VISTO:

El Expte. H.C.D Nº 218/2013, caratulado "Cjales María I. Tribiño y Víctor Araujo" e/Proyecto referente a declarar de interés departamental la trayectoria cultural del Sr. Diego A. Fiore, y;

CONSIDERANDO:

Que posee una trayectoria como bailarín de folklore y tango;

Que ha participado en el año 2.002 en carácter de alumno de tango y folklore, dictado por la municipalidad de Lavalle;

Que en el año 2.003 ha participado de diversos talleres como teatro, tango, folklore, zonas expresivas, y del 3º concurso de danzas de la edición Nº 17 del Festival Provincial del Melón y la Sandía ene I rubro de tango;

Que el año 2.004 ha concurrido a los talleres de danzas clásicas y modernas y ha participado bailando danzas folklóricas en la muestra artística- académicas del aniversario del Liceo Militar General Espejo;

Que durante el cursado ha participado de muestras de arte interdisciplinar de lenguaje artístico llevados a cabo por el Instituto F. Chopin años 2.004- 2.008 en bailes como español (sevillana), en folklore (chacarera, zamba, gato, malambo y otras) y en tango (tango y milonga);

Que durante su cursado en el año 2.006 ha sido ayudante o auxiliar en la clase de "espacios integrados" (espacio curricular) de danza folklórica con excelente referencia;

Que en el año 2.008 finalizó sus estudios universitarios en el Instituto de Formación docente en artes PT-146 "Frédéric Chopin" obteniendo el título de Profesor en artes en danza:

Que en el año 2.009 ha asistido al seminario de malambo norteño y sureño;

Que en el año 2.010 ha participado del taller de técnicas de milonga y vals:

Que en el año 2.011 ha asistido y participado de seminarios de giros y enrosques; sacadas y boleos; colgadas y volcadas; tomas, barridas y pasadas de tango; y ha asistido a la clase de producción de shows y discos de tango; y tango danza avanzados; además del taller de técnicas corporales; se capacito en el taller de didáctica de la música;

Que ha participado de varias vendimias Nacionales entre ellas las más recientes fueron año 2.011, año 2.012 y año 2.013 en calidad de bailarín folklórico y de tango;

Que ha participado como bailarín en varias vendimias departamentales y en el año 2.011 en la vendimia "Vendimia de mi tierra Bella" fue coreógrafo general;

Que en el año 2.012 ha participado de los seminarios de tango escenario y salón y sus técnicas;

Que en el año 2.013 participo como bailarín de la vendimia del Departamento de Godoy Cruz bajo el nombre de "Vendimia de Encanto Rojo", bajo la dirección de Héctor Moreno y Claudia Guzmán;

Que su experiencia laboral nos lleva a decir que actualmente es el coordinador de la Casa de la Historia y la Cultura "María Juana Vera" Municipalidad de Lavalle, docente de música y danza de nivel inicial en las escuelas José María Gutiérrez y Graciela Ferrer de Moretti;

Que también se ha desempeñado en la Municipalidad de Lavalle como Coordinador del Proyecto La Danza y el Deporte en Igualdad. Primer programa departamental destinado a jóvenes y adultos con retraso mental leve y moderado que se encuentran fuera de edad escolar y como Coordinador de todas las Actividades Culturales y Profesor de los talleres de Danzas Folklóricas del en el distrito Jocolí Viejo , desde el 02 de enero de 2009 y hasta agosto de 2.013;

Que ha creado diversos cursos entre los que podemos mencionar taller "La Danza y el Deporte en Igualdad", destinado a jóvenes y adultos con retraso mental leve y moderado, que se encuentran fuera de edad escolar. Programa activo con articulación en las Aéreas de Cultura y Turismo; y Deporte en el Departamento de Lavalle; Seminario de "Danza Tango", con una carga horaria de 2 horas reloj. Dictado a los profesores de danza a cargo de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Lavalle,

llevado a cabo en el mes de mayo del presente año. Con entrega de soporte bibliográfico de las historia del tango, sugerencias de actividades para la enseñanza de la disciplina y un CD con la música usada en la clase; curso Taller de Capacitación a docentes en "Danza y Tradición", dictado en el año 2007, en la jurisdicción de supervisión de música, a cargo de la sup. Di Liddo, Norma. Con una carga horaria de 64 horas reloj. Y la producción de CD, VCD y soporte bibliográfico para los docentes participantes; curso Taller de "Expresión Escénica", nivel EGB3 y Poli Modal, con una carga horario de 12 horas reloj dictado en el año 2008, en los talleres de danza municipales del Departamento de Lavalle;

Que actualmente forma parte de la Compañía de Tango Argentino de Héctor Moreno, quien lo lleva a representar el folclore y el tango a la Ciudad de Venezuela, donde con mucho orgullo representan a Argentina, más precisamente Mendoza y Diego Fiore a Lavalle, quien muestra las tradiciones de la argentina a través de la danza, con sus vestimentas, accesorios como el pañuelo, el ponchos, las boleadoras y los pasos sensuales del tango demuestran la expresión popular de la Argentina;

Que también en los años 2.004 y 2.007 nos representó en Talagante, Chile en el festival de "La Bruja de Oro", como bailarín folklórico;

Que en el mes de diciembre de 2.012 nos representó en el festival de tango en Justo Darac en San Luis con la Compañía de Tango Argentino de Héctor Moreno

Que para llegar a Venezuela Diego Fiore tuvo que afrontar gastos como pasaje que fueron costeados por él mismo, valorando esto y haciendo un gran esfuerzo para poder representar y hacer lo que tanto le gusta bailar;

Que la vivencia intransferible del cuerpo. Magia en el encuentro, en el alma no hay más lugar que para la danza. Que no quede viruta en el piso, brillan zapatos y botas siguiendo compás. Ciñendo el talle y mirándose a los ojos, así se baila el tango, con sutileza y conquista a sí se baila folclore, con sentido y pasional;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE DECLARA:

- ART. 10: Declárese de Interés Departamental la trayectoria artística y cultural que posee el Sr. Diego Arnaldo Fiore, con DNI Nº 31.413.124 quien con mucho orgullo representa a Argentina en diferentes países a los que va en calidad de bailarín de folklore y tango.
- <u>ART. 2º:</u> Invítese a las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante de Lavalle al Sr. Diego Arnaldo Fiore para hacerle entrega de una mención especial y copia de la presente Declaración por su trayectoria artística y cultural.
- ART. 3º: Gírese copia de la presente Declaración a los Medios de Comunicación locales a fin de que tomen conocimiento de lo dispuesto por este Honorable Cuerpo.
- ART. 4°: Cúmplase y dese al libro de Resoluciones del Honorable Concejo Deliberante de Lavalle.